



Academia Oratoriana de San Felipe Neri

1407 W. Moore Road, Pharr, Texas 78577

Teléfono: (956) 781-3056 Fax: (956) 787-1516

www.oratoryschools.org

Contrato de Inscripción 2017 - 2018 (PK - 8°)

1. La Academia Oratoriana de San Felipe Neri acepta la inscripción de _____ en el ____ grado.

Nombre de estudiante

Los Padres/Tutor responsable, _____, y _____
están de acuerdo con los términos y condiciones que se enumeran a continuación:

2. **Cuotas y Colegiaturas:**

Cuota de Inscripción (No reembolsable)	
Cuota de Inscripción – PRE-Kínder 3° y 4°	\$250.00
Cuota de Inscripción – Kínder - 8°	\$300.00
Cuota de Nueva Familia – PRE-Kínder - 8°	\$200.00
Cuota de Tecnología, Libros de trabajo y Materiales Didácticos – PRE-Kínder 3° y 4°	\$150.00
Cuota de Tecnología, Libros de trabajo y Materiales Didácticos – Kínder - 8°	\$250.00

Planes de Pagos Junio 1 - Mayo 1 (excepto Febrero)		
Colegiatura	Anualmente	Mensual (11)
PRE-Kínder 3° y 4°	\$4,400.00	\$400.00
Kínder - 6°	\$5,335.00	\$485.00
7° y 8°	\$6,655.00	\$605.00
Día Extendido	\$1,100.00	\$100.00
Cuota de Edificio por Familia	\$770.00	\$70.00

3. **Cuota de Inscripción:** Se pagará una cuota de inscripción – **no reembolsable** – por niño. Es permitido un **descuento del 5%** cuando el total de la colegiatura anual se paga por completo junto con la Cuota Familiar para la Construcción antes del **28 de julio de 2017**. Además, hay un **descuento de \$75.00 dólares por concepto de inscripción temprana para los estudiantes de PK a 8° que sean inscritos antes del 24 de febrero de 2017**.
4. **Cuota de Nueva Familia:** Al inscribir a un niño de una familia nueva, los padres pagarán una "Cuota de Nueva Familia". Esta cuota, **no reembolsable** y pagada sólo una vez en el momento de la inscripción se utilizará para el mantenimiento de las instalaciones y equipos de la escuela.
5. **Cuotas de Tecnología, Libros de Trabajo y Materiales Didácticos:** La cuota de laboratorio y libros de trabajo, **no reembolsable**, es requerida y se pagan al momento de la inscripción. Los libros de texto y computadoras son propiedad de la escuela. Los padres de familia serán responsables por el daño o pérdida de estos libros, materiales y computadoras, y deberán reemplazar dichas pérdidas provocadas durante el año, a medida que estas ocurran.
6. **Colegiatura:** La colegiatura se debe pagar el primer día hábil de cada mes, con excepción de febrero, si el pago es recibido después del día diez (10) de dicho mes, se añadirá un recargo por tardanza de \$50.00 dólares por niño, a la cantidad adeudada por cada mes. Se excluye el mes de febrero, debido a que, ese mes, se paga la reinscripción del próximo año.
7. **Falta de Pago:** El incumplimiento en un mes en el pago de la colegiatura, puede resultar en que el Sistema Escolar del Oratorio de San Felipe Neri de Pharr deje de prestar sus servicios, sin la posibilidad de reincorporación hasta que se pague la deuda completa. Además, la escuela no cederá ninguna información académica incluyendo calificaciones, certificado oficial de estudios, diplomas y/o cualquier otra información que se considere necesaria hasta que se reciba el pago completo por los servicios prestados. Además, el acceso de padres y estudiantes a PowerSchool será inhabilitado.
8. **Actividades Extracurriculares:** Los estudiantes que presenten un balance deudor a la escuela no se les permitirá participar en actividades extracurriculares, incluyendo pero no limitado a deportes, clubes y organizaciones, excursiones culturales y educativas etc.
9. **Día Extendido:** La escuela ofrece la opción de día extendido a todos los padres de familia por un cargo adicional. Los padres saben los horarios de su hijo(s) y se comprometen a entregar y recoger a sus hijos a tiempo. Un cargo de \$1.00 dólar por minuto por cada niño se impondrá y se paga con el pago mensual.
10. **Cuota Familiar para la Construcción:** Anualmente o mensualmente se cobrará una cuota de edificio por familia.
11. **Terminación Anticipada del Contrato:** Si por alguna razón mi hijo(s) es/son dado/s de baja durante el transcurso del año escolar, entiendo que los cargos del mes en curso se adeudan y **no habrá reembolso alguno después del 5 de julio de 2017**.
12. **Fondos Insuficientes y ACH Cargos Devueltos:** Se aplicará un cargo de \$45.00 dólares por cada cheque personal o débito electrónico efectuado a través de ACH devuelto por el banco por fondos insuficientes. Después de dos devoluciones, solo se tomarán pagos en efectivo, giro postal o con cheque de caja.
13. **Recaudación Obligatoria:** Los padres/tutores están de acuerdo en participar y apoyar todas las actividades escolares. La escuela tiene sólo un evento para recaudar fondos obligatorios por año de un total de \$125.00 dólares por familia, Noche de Alegría.
14. **Formas de Pago:** Los pagos pueden hacerse por cheque personal, giro postal, cheque de caja o tarjeta de crédito/débito, ACH pre-autorizado o cargo en la tarjeta de crédito pre-autorizada. Aceptamos Visa, MasterCard y American Express. Hay un cargo de 1% de todas las transacciones efectuadas con cualquier tarjeta de crédito o débito. El formulario de autorización de pre-autorizados ACH y la tarjeta de crédito está disponible en línea www.oratoryschools.org y en la oficina corporativa.
15. Los padres de familia han firmado recibido el Manual del Padre de Familia y el Estudiante y el Código de Conducta y están de acuerdo en cumplir con todos los reglamentos en estos documentos.
16. La Academia Oratoriana se compromete a proporcionar al estudiante una excelente educación bilingüe en un ambiente Católico Romano. La Academia Oratoriana se reserva el derecho de no renovar este contrato cuando exista una buena causa determinada por la administración o por la Mesa Directiva.
17. Cualquier información falsa o incorrecta en los documentos de la escuela puede ser motivo de terminación, sin derecho a ningún reembolso.
18. Yo _____, soy responsable de todas las obligaciones financieras indicadas anteriormente.

Firma de Padre/Tutor Responsable

Dirección Oficial Residencial (Ciudad, Estado)	Correo Electrónico del Padre de Familia	Fecha
Renovación para nuevo estudiante de año académico	Nuevo Ingreso [] Primer Semestre [] Segundo Semestre	
Firma de Administrador	Fecha	Firma de Administrador
		Fecha

Se renueva el contrato anual solo para estudiantes que regresan en buena situación, y que han cumplido con las normas según el Manual del Padre de Familia y el Estudiante. El contrato para los nuevos estudiantes de nuevo ingreso se hará por semestre.